



AMBAS PARTES DECLARAN:

Que, de conformidad con los puntos expuestos, "LAS PARTES" convienen en celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. El objeto. El presente instrumento jurídico tiene por propósito formalizar una acción de vinculación entre "LAS PARTES" que beneficie y salvaguarde a la comunidad en caso de algún fenómeno natural que ponga en riesgo la integridad de la población, y para que de manera conjunta "LAS PARTES" tengan la certeza que el inmueble denominado.

ESQ. SEC. GRAL. NICOLAS BRAVO, ubicado en AL FORTUNATO PADILLA, sea ocupado en un momento dado para ser utilizado como refugio temporal, con el simple hecho de avisar expresa o tácitamente a "EL REPRESENTANTE".

Segunda. El bien. El inmueble objeto del presente Convenio, será el ubicado en:

AL FORTUNATO PADILLA NUXCO

por lo que en este acto "EL REPRESENTANTE" se compromete a prestar de manera gratuita el bien inmueble para que se instale el refugio temporal cuando "LA SECRETARÍA" lo requiera y necesite.

Tercera. La instalación. "LA SECRETARÍA" se obliga a entregar de manera anticipada a "EL REPRESENTANTE" la guía para la instalación del Refugio Temporal descritos en las cláusulas anteriores.

Cuarta. Dispensa de uso. "EL REPRESENTANTE" dará aviso a "LA SECRETARÍA" cuando el inmueble haya sufrido algún desperfecto en su estructura y no sea recomendable la operación del Refugio temporal.

Quinta. Las obligaciones. "LAS PARTES" se obligan a cuidar y conservar en buen estado físico el inmueble motivo del presente instrumento.

Sexta. Título gratuito. "LAS PARTES" acuerdan que el objeto del presente convenio es a título gratuito, por lo que "EL REPRESENTANTE" no podrá realizar ningún reclamo por concepto de renta o por la ocupación del inmueble.

Séptima. Jurisdicción. Para el caso de cualquier controversia derivada de la interpretación o cumplimiento del acuerdo de voluntades, "LAS PARTES" pactan que las mismas serán resueltas de común acuerdo.

Octava. Ausencia de vicios del contrato. "LAS PARTES" reconocen que, en el presente convenio, no existe, dolo, mala fe, error, dado que la finalidad de la instalación de los refugios temporales, es para salvaguardar la integridad de la ciudadanía afectada en caso de emergencia o desastre.





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

Novena. Temporalidad del uso. "LAS PARTES" acuerdan que el uso del inmueble es de manera transitoria, por lo que una vez superadas las circunstancias que motivaron a su ocupación serán entregadas las instalaciones de manera inmediata.

Leído por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio por duplicado, al calce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de TECPAN DE GALCAMA, Guerrero a los 10 días del mes de MARZO del dos mil VEINTETRES.

TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
ROBERTO ALEJANDRO MATUS

POR "EL REPRESENTANTE"

C. 

TESTIGO

C. _____

TESTIGO

C. 





REFUGIO TEMPORAL REGIÓN:

FECHA:

FOLIO:

FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES

CARACTERÍSTICAS

FICHA TÉCNICA

RAZÓN SOCIAL	SEC. GIBAL NICOLAS BRAVO	
Domicilio:	NUXCO	
Colonia:	742-42-2-52-54	
Teléfono:	LEONEL HERNANDEZ SECUNDO	
NOMBRE DEL RESPONSABLE	CONDUJO	
Domicilio:	742-10.5-31-52	
Teléfono:	DIRECTOR	
Cargo:		

CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE

Sup. para dormitorios: m Capacidad: personas **180**

Tipo de Techo	<input type="checkbox"/> Boveda	<input checked="" type="checkbox"/> Colado	<input type="checkbox"/> Teja	<input type="checkbox"/> Lámina
Tipo de Estructura	<input checked="" type="checkbox"/> Castilo	<input type="checkbox"/> Metal	<input type="checkbox"/> Madera	<input type="checkbox"/> Otros
Tipo de Piso	<input type="checkbox"/> Mosaico	<input checked="" type="checkbox"/> Cemento	<input type="checkbox"/> Tierra	<input type="checkbox"/> Otros

SERVICIOS

Agua potables	<input checked="" type="checkbox"/>	externa	cantidad	ms	m ³
Mingitorios	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad			
Escusados	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	4	(H)	6 (M)
Lavamanos	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	6	(H)	3 (M)
Regaderas	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	4	(H)	(M)
Electricidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Voltaje	110 (X)	220 ()	360 ()

COORDENADAS GEOGRAFICAS

Latitud Norte	L.N.	17° 23' 50.426	ms
Longitud Oeste	L.O.	-100° 45' 14.884	
Altura sobre el nivel de mar			

INSTALACIONES	SI	NO	Cantidad	NO	m ²
Lavaderos		<input checked="" type="checkbox"/>			
Almacén		<input checked="" type="checkbox"/>			1800
Oficinas	<input checked="" type="checkbox"/>				100
Área de recreación	<input checked="" type="checkbox"/>				1
Estacionamiento	<input checked="" type="checkbox"/>				
Sup. Inmueble	mts				9300
Sup. Inmueble	mts				9300

ACTIVIDAD	SI	NO
Atención Médica		<input checked="" type="checkbox"/>
Atención Psicológica		<input checked="" type="checkbox"/>
Sala de Hidratación		<input checked="" type="checkbox"/>
Almacén de Medicamentos		<input checked="" type="checkbox"/>
Almacén de material de curación		<input checked="" type="checkbox"/>
Almacén víveres		<input checked="" type="checkbox"/>

REFUGIO PARA ANIMALES

ANIMALES DE COMPAÑIA	SI	NO	M2
GRANJA	<input checked="" type="checkbox"/>		1/2

SECRETARÍA DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL

MUNICIPIO DE
TECPAN DE
GALIANA, GRO.
FRANCISCO LIRA SOTO

APTO: SI NO





FORMATO DE EVALUACIÓN

FECHA:	Riesgo Estructural				Observaciones
	Elementos a evaluar	Ninguno	Aceptable	Intermedio	
	W-0 edificio del edificio	X			
	Inclusión del inmueble	X			
	Inclusión de algún piso	X			
	Grietas en el suelo	X			
	Daños en columnas	X			
	Daños en vigas	X			
	Daños en muros de carga	X			
	Daños en trabes	X			
	Daños muros	X			
	Otros	X			
	Riesgo No Estructural				
	Elementos a evaluar	Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto
	Cielos que pueden voltearse caerse y desbararse	X			
	Ventanas de vidrio	X	X		
	Pantallas	X			
	Plafones	X			
	Elementos que puedan deslizarse	X	X		
	Condiciones de instalaciones eléctricas	X			
	Condiciones de instalaciones de gas	X			
	Condiciones sanitarias	X			
	Otros	X			
	Condiciones Físicas	Buena Milla	Funcionalidad	SI	NO
	Pintura, aplomado, bardas		Señalización	X	X
	Y dries aluminio, vidrios, etc.		Escritores	X	X
	Mobiliario, mesas, banquetas, sillas		Alarmas	X	X
	Puertas, cancelas, separaciones		Escaleras de Emergencia	X	X
			Realización de simulacros	X	X
	Elementos a evaluar	Riesgo Circundante (Nivel de Riesgo)			
	Torres y cables de alta tensión	Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto
	Postes de energía eléctrica	X			
	Transformadores	X			
	Arboles y/o postes grandes	X	X		
	Cables con mucha dieléctrico	X	X		
	Construcciones vecinas caídas	X	X		
	Depósitos o almacenes con sust. tóxicas, inflamables o explosivos	X			
	Terrazas aéreas o terrestres	X			
	Barda con altura superior a 3.2 m	X			
	Barda con distancia entre castillo mayor a 4 m en caso de exceder 10 m de largo	X			
	Otros	X			



TECPAN DE GALEANA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TECPAN DE GALEANA 2021 - 2024



SISTEMA MUNICIPAL DE
PROTECCION CIVIL
TECPAN DE GALEANA

ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NICOLAS BRAVO



